



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2002

VISTO:

Que el 30 de agosto es la fecha de presentación de los proyectos de investigación ante el CIUNPAT; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente elevarlos conjuntamente desde la Facultad;

Que corresponde avalar dicha elevación;

Que dada la fecha de realización del presente Consejo Académico corresponde autorizar a la Facultad a cumplir los pasos necesarios;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo el 1 de agosto ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

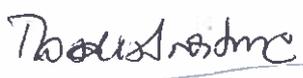
RESUELVE

Art.1º) Autorizar a la Secretaria Académica y Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a que avalen la presentación de proyectos de investigación de la Facultad y los eleven al CIUNPAT.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

**Resolución CAFHCS N° 249/02**

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALIA BROITMAN  
VICE-DECANO  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

JEG